



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA CAUSA **55122** (C.U.I. 73001 22 04 000 **2014 00002 01**) SEGUIDA CONTRA **EVERARDO ESCOBAR VARON**, POR LOS DELITOS DE DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR Y PREVARICATO POR ACCIÓN, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP869-2020 DEL VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), APROBADO EN ACTA NUMERO 100, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR FABIO OSPITIA GARZÓN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy nueve (9) de junio de dos mil veinte (2.020) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy once (11) de junio de dos mil veinte (2.020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Nuvia Yolanda Nova García
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

Sala Casación Penal@2020